

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas.
Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 25
Extranjero, semestre.....	15 25
Número suelto.....	> 5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez. 10.
Administración: Tomás Pérez 14.
Teléfono núm. 111
(No se devuelven los originales.)

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... 30
Entre noticias, id..... 25
En tercera plana, id..... 10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

EL OCULISTA DR. GASTALDO

se encuentra ya en Avila y permanecerá hasta el día 30 del corriente mes.

CON CENSURA ECLESIASTICA

GAVIDIA MÉDICO OCULISTA

Consulta de diez á una, Plaza del Alcázar, núm. 15.

Al público.

El dueño de una importante casa de tejidos, paquetería y quincalla al por menor, pone en conocimiento del público en general que en breve todas las personas que adquieran género en su establecimiento podrán tener derecho á que lo que compren las resulte regalado.

Las condiciones se anunciarán pasados breves días.
Seriedad y formalidad.
Precio sin competencia.

COMO SE FORMAN

LOS PRESUPUESTOS

Estamos precisamente en los días en que se da la última mano á la confección de los presupuestos del venidero ejercicio.

Y precisamente en estas circunstancias es cuando puede mejor apreciarse las ansias de todos para favorecer á los contribuyentes españoles, sobre cuyas espaldas cargan todos los gastos.

Es que si bien no están de acuerdo jamás los políticos de diversos bandos, ni siquiera los que representan diversos distritos é intereses dentro de un mismo Ministerio, existe, en cambio, unanimidad en el pensamiento de que hay que aumentar los presupuestos; así, por ejemplo, el exministro de Marina, Sr. Alba, que solo ejerció el cargo durante 18 horas, pide que se le reconozca el derecho á percibir 7.500 pesetas anuales por haber sido ministro de la Corona.

Y, efectivamente, se le ha reconocido aquel derecho y... cobrará treinta mil reales anuales.

El ministro de Instrucción pública solicita el aumento de 8 millones para mejorar y ampliar el número de 26 mil escuelas públicas que hay en España. El de Fomento exige crecidas subvenciones para obras y construcciones de ferrocarriles y carreteras. El Municipio de Madrid, por boca de su alcalde señor Sánchez Toca, reclama del ministro de Hacienda compensaciones á la desgravación de los vinos, creando difícil situación para los Municipios de las capitales; por lo tanto, que el Estado cargue con el déficit.

El ministro de Marina, al igual que todos sus antecesores, quiere la reconstrucción de la Escuadra, y, para empezar, defiende el aumento de un crédito de 45 millones. También el ministro de Guerra anuncia atenciones urgentes en el ejército y, naturalmente, aumentos en su presupuesto.

Y á todas estas súplicas ó imposiciones de los ministros se agregan las de los diputados, cada uno de los cuales pide, no solo para su distrito, sino hasta de un modo general: por ejemplo, Soriano, ha dicho en el Con-

greso que era vergonzosa, por lo mezquina, la cantidad de 40 000 pesetas que figura en los presupuestos para adquirir objetos artísticos. El marqués de San Rafael pide que exista en Fomento un crecido crédito contra las plagas agrícolas. El señor Mochales solicita subvenciones para la marina mercante y la navegación de altura, etc., etc.

De manera que, tratándose de pedir aumentos de créditos, existe la mayor unanimidad. No hay nadie que en la cosa pública intervenga que deje de pedir.

También piden las regiones, y no sin razón: Galicia solicita rebaja porque paga 60 millones al Estado y percibe escasamente unos 40. Barcelona reclama porque constituyendo una sola de las 49 provincias de España satisface cerca de la novena parte de todos los créditos del Estado, como si solo hubiera nueve provincias.

De manera que cuando se trata de la confección de Presupuestos todos redoblan sus empeños, reiteran sus eficaces recomendaciones cerca de los que ejercen influencia para que sufran más aumentos los Presupuestos.

Y siendo así, porque todos lo quieren y lo piden, natural es que en cada ejercicio se recarguen los tributos y las contribuciones, se aumenten los monopolios y se introduzcan nuevos impuestos, sin que tan extraordinarios aumentos sean suficientes para acallar el clamoreo general que pide aumento de créditos á cargo de los españoles. Solo examinando el año próximo ya tenemos anunciados los recargos que siguen: aumento en el impuesto de cédulas personales; en el impuesto sobre carruajes de lujo (que á mí no me alcanza, sea dicho entre paréntesis); aumento en el impuesto que grava los casinos y círculos de recreo; recargo sobre la contribución industrial y de comercio; recargo de 2 décimas sobre el impuesto de gas y de electricidad; recargos sobre vinos espumosos y generosos, aguardientes, licores y cervezas.

Creo que habrá también recargo sobre azúcares y sobre billetes de viajeros.

Por supuesto, que los mismos que piden aumentos de créditos é indemnizaciones son los que protestan contra aquellos recargos y tributos. En cuyo caso cabe preguntar: ¿de dónde han de salir los fondos si todos pedís constantemente, y solo porque se atiende algo protestáis contra el aumento?

Es cierto que en España no había, un siglo y medio atrás, los impuestos de consumos, ni de las cédulas personales, ni de utilidades, ni de derechos reales, ni descuentos de pagas del 14 al 20 por 100, ni contribuciones urbanas del 27 por 100, ni recargos sobre productos de minas del 52 por 100, como también es cierto que en 1758 eran suficientes 77 millones para atender al Presupuesto, mientras que para 1908 no tiene ánimos el ministro de Hacienda señor Osma de ni velarlo ni con 1.000 millones de pesetas.

Y vayan los españoles pidiendo más aumentos, más indemnizaciones y la constitución de nuevos créditos.
Arturo Irubarrí.

Información gráfica.

TANGERINAS



Una calle de Marrakes.

ta el presente, son los únicos que han cumplido el convenio de Algeciras, y los únicos que mantienen la poca paz que disfrutamos.

La diferente conducta que siguen los españoles y los franceses, no puede sorprender á nadie, cada uno de ellos obra como debe obrar, y su acción está guiada por su respectivo gobierno. La denuncia del tratado de Algeciras le conviene más á Francia que á ninguna otra potencia firmante del protocolo, y todo su esfuerzo lo dirige y lo ha dirigido á que sea denunciado por cualquier gabinete comprometido. Sin la prudencia de España, es seguro que ya todo el mundo estaría enterado que el problema de Marruecos es el problema de Europa, rotulado así para ocultarlo á las peligrosas miradas de los que pueden precaverse todavía.

Por la prudencia española, el asunto de Marruecos se desanima y pierde todas las posibilidades de un espectáculo entretenido. Lo que parecía una guerra va quedando reducido á una mala inteligencia, y ha tenido la ventaja de descubrir ante el mundo los propósitos de Francia y la de despertar al imperio para una vida de relación y progreso que jamás habría emprendido, á no forzarla estas circunstancias.

Si otra vez, y en un plazo no lejano, vuelven estos ó los otros sultanes á tener que enviar sus emisarios á las cortes europeas, cuando vuelvan traerán los enviados más medios de defensa para oponerlos á la expansión europea que se quiere efectuar en el imperio.

Los emisarios de Abd-el-Aziz que han ido á París á empeñar las joyas del sultán, y los emisarios del Haifid que ya habrán recorrido á estas horas tres ó cuatro capitales de Europa, aunque vuelvan sin nada positivo entre las manos, volverán con algo muy precioso y de utilidad inmediata, trayendo lo que han visto y aprendido en sus viajes por los pueblos que pretenden civilizarlos mermando el territorio.

Si muchos europeos pudieran dar un paseo por las calles (?) de Marrakesh, ellos que creen que este pueblo está tan atrasado y poco menos que bárbaro, ó bárbaro por completo, quedarían sorprendidos muy de veras oyendo en algarabía á estos hombres que bien parecen maestros en diplomacia.

Hemos de creer que la civilización entra por los cañones en los pueblos,

Abdelmotahid Talid.

Tánger 18 de Octubre de 1907.

BALAS Y BALINES

LA EDUCACION ANTE TODO

Unos cuantos amigos que venían de merendar del campo, se vieron sorprendidos á la entrada de no sé qué felato, por las voces de un hombre que corría bastantes voces dando. Se pararon y el otro, el de las voces, llevó el registro á cabo, mas como nada halló de decomiso, usó un lenguaje extraño.

Y dicen los amigos de mi historia ¡que se registre! ¡bravo!; pero eso de insultar ya es otra cosa y no debe ninguno tolerarlo.

Francisco Delgado.

Monumento á Vara de Rey

Todo cuanto guarda relación con la preclara memoria del heroico defensor de las lomas del Caney, gloriosísimo episodio de la última y desastrosa guerra de Cuba, reviste para Avila un interés excepcional por la circunstancia de haber aquí residido tanto tiempo y dejado tan profundas simpatías é indelebiles amistades el cristiano y valiente General.

Por eso, hoy nos complace insertar en estas páginas la carta del director de *El Diario de la Marina*, de la Habana, que un ilustre español, D. Juan Bances, Presidente del Centro Asturiano de la capital de Cuba, entregó ha muy pocos días al Sr. Maura, cuya carta, explicando perfectamente el alcance de la misión que trae el señor Bances á la madre Patria, dice así:

D. Juan Bances, presidente del Centro Asturiano de la Habana, fué presentado anteayer por el Sr. Sánchez de Toca al Presidente del Consejo de ministros.

De la misión que el ilustre español ha traído á la madre patria dá idea, mejor que todas nuestras explicaciones, la siguiente carta, que al comenzar la entrevista puso en manos del Sr. Maura:

«Excmo. Sr. D. Antonio Maura, Presidente del Consejo de ministros de S. M. Católica.

Excmo. señor: Los graves asuntos que hoy solicitan su atención en el gobierno del Estado, de seguro no le han impedido conocer el noble pensamiento iniciado y en vías de realización por la colonia española de Cuba, y los mismos hijos de este país, de erigir un monumento al heroico general Vara de Rey, gloriosamente muerto en la acción del Caney y en los mismos lugares donde realizó su admirable y ejemplar sacrificio.

Surgió ese pensamiento en la mente del Sr. D. José de Armas, distinguido literato cubano; recogió la idea el señor presidente del Centro Asturiano D. Juan Bances y Conde, dióronle calor los corazones de los súbditos españoles aquí residentes, y alentado y secundado por los mismos soldados nort-americanos, testigos de aquel sublime martirio—que ellos fueron los primeros en calificar de incomparable,—constituye hoy la aspiración de toda esta sociedad, sin diferencia de origen, color ni política.

Con el asentimiento de las autoridades locales se celebraron reuniones encaminadas á propagar la idea del

monumento; se organizaron comisiones en la capital y en los pueblos más importantes de la isla y abierta suscripción pública en el *Diario de la Marina* y otros periódicos; el negro y el blanco, el pobre y el rico, naturales y extranjeros, hombres públicos y particulares, comerciantes, industriales, menestrales, jornaleros, todos, en fin, cuantos constituyen esta sociedad en sus múltiples componentes étnicos, se disputan el honor de figurar con su donativo en las listas de recaudación, prometiéndose un resultado tan halagüeño y grandioso como el objeto á que se consagra.

Mas el éxito á que está llamada esta suscripción, por satisfactoria que sea, nunca será completa si carece del apoyo moral, de la sanción de la patria y del Estado, representados por el gobierno que V. E. tan acertadamente preside.

Una palabra de V. E. adhiriéndose al noble propósito iniciado en nombre de las instituciones y de la España oficial, que en esta ocasión será el eco de la España geográfica, porque no hay un solo hermano nuestro que pueda ver sin aplauso la glorificación del abnegado general que dejó su vida, como sobre un ara, sobre el último terrón de nuestro dominio en América bastará para que el corazón de los españoles de Cuba que recuerdan y no olvidarán jamás, cuanto V. E. ha hecho por conservar y perpetuar nuestra soberanía en esta isla, se desborde en entusiasmo, y el esfuerzo que pudiera ser suficiente para construir el obelisco que inmortalice un nombre, alcance al que se necesita para eternizar en esta tierra la memoria de los héroes que desde Colón y Hernán Cortés hasta Ponce de León y Núñez de Balboa, bajo las quillas de sus carabelas de conquistadores, al descubrir y poblar el Nuevo Mundo, han enterrado la Edad Media para abrir á la humanidad los horizontes sin límites de la edad moderna.

Cuanto haga V. E. en este sentido será un estímulo poderoso y una eficaz ayuda, no solo para lograr, sino para engrandecer y dar proporciones colosales á la obra que hemos emprendido y en que estamos empeñados así los hombres de raza latina como los de raza anglosajona, ambas unánimes hoy—y esta suscripción lo demuestra—en reconocer la grandeza, el valor y los servicios prestados á la causa de la civilización por nuestras grandes figuras históricas.

De V. E. con toda consideración,

Nicolás Ribero.

Habana y Agosto 20 de 1907.

CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 22

Final de la sesión del Congreso

El Sr. Soriano dice que el ministro se ha olvidado de responder á la pregunta que sobre la sociedad hizo.

El ministro de la Gobernación manifiesta que no ha sido olvido, es que no está dispuesto á contestar en ese terreno. Baste decir que niego las afirmaciones hechas.

El Sr. Francos Rodríguez se levanta a hablar, para defender a la Prensa de las palabras que cree haber escuchado del Sr. Lacierva sobre que el eco de las sesiones de Cortes es a veces infiel.

El señor ministro de la Gobernación le contesta manifestando que con esa afirmación no ha querido molestar a la Prensa, puesto que por lo rápidos que estos extractos se hacen, en ocasiones han de resultar insuficientes.

El Sr. Lombardero dice que ciertamente los periódicos se hallan llenos de deficiencias en la exactitud del extracto de las sesiones de Cortes.

Rectifican brevemente ambos y continúa la discusión del proyecto de ley sobre Administración local.

Habla el diputado por Palencia D. Abilio Calderón quien contesta al discurso pronunciado el sábado por el Sr. Suñol combatiendo el proyecto.

Defiende a éste de los ataques del señor Suñol y elogia las disposiciones descentralizadoras que en él se contienen.

Y con esto termina la sesión.

Proposición incidental

Se asegura en los círculos políticos que el diputado solidario señor Hurtado tiene el propósito de presentar y apoyar una proposición incidental para que el dictamen al proyecto de Administración local vuelva a la comisión a fin de que le acomode a la doctrina expuesta por el señor Suñol en el discurso pronunciado en contra.

Maura satisfecho

Ayer tarde estuvo en el Congreso a última hora el jefe del Gobierno señor Maura.

Conversó con los ministros y otros amigos políticos mostrándose muy satisfecho del resultado de su viaje a Málaga y Cataluña acompañando al Rey.

Algunos le preguntaron sobre la exactitud del rumor circularizado de que Don Alfonso cayera a un río.

Embajada a Rabat

Se ha ordenado al «Pelayo» que se halle el día 25 en el puerto de Tánger, para llevar a Rabat a nuestro ministro en Marruecos, Sr. Llavertía y el personal de la embajada española.

De Tánger ha zarpedado el «Plutón» conduciendo a Melilla al general Marina.

Otra vez las inundaciones

Recíbense noticias de Málaga dando cuenta de haberse repetido las inundaciones en aquella provincia.

En Velez Málaga, ha llovido copiosamente y a consecuencia de ello se ha desbordado el río inundando de nuevo los campos limítrofes.

Varios pueblos comarcanos han quedado incomunicados y en algunos de ellos están los habitantes en peligro inminente de perecer ahogados.

Nuevo bronce

Se han hecho en el Ferróol con excelente resultado las pruebas de un nuevo bronce inventado por el ingeniero español D. Francisco Bagnasco.

De este bronce se empleará para la construcción de varias piezas con destino al crucero «Reina Regente.»

Incendio de un vapor

En el puerto de Barcelona se ha declarado un violento incendio a bordo del trasatlántico Pío IX.

Para apagar el fuego ha sido preciso sumergir la proa del barco.

Las averías producidas son de gran importancia e impedirán al buque prestar servicio en mucho tiempo.

Parece que el accidente ha sido casual habiendo tomado tan grandes proporciones por la índole del cargamento. Se han quemado varias cajas de petróleo.

LA ACTUALIDAD

Calma y reposo

Terminaron las fiestas de este año.

La población recobra su aspecto normal, y de tanta diversión como tuvimos, no queda otra cosa que un recuerdo más ó menos grato.

Las calles, ahora silenciosas, solo se ven transitadas como de ordinario. Aquellas aglomeraciones y el continuo ir y venir de gentes que esos días vimos, pasó; ya no volverán a estar así en mucho tiempo.

El cielo viste de oscuros nubarrones, sobre la tierra cae la lluvia con monótona uniformidad. Parece que la atmósfera tiene en su ambiente vahos de desaliento y de tristeza; de desaliento, porque su triste gris le lleva en sus gérmenes; de tristeza, porque el alma se llena de nostalgias que se esfuman en esas gasas plomizas.

Y vuelta otra vez a la rutina de la prosa. La lucha por la vida es solo para los esforzados y los grandes, los fracasados y medioerres no encuentran en ella alicientes.

La existencia parece que solo brinda goces y estímulos a los escogidos. Los otros trabajan y sufren por los demás. De ahí el hastío que sigue a las ilusiones muertas, de ahí el cansancio que sucede a la pérdida de los ideales.

Si no fuera por la esperanza y el consuelo que la religión infunde en nuestros ánimos, al caer vencidos en esa lucha ciega que tiene el triunfo por término, no tendríamos fuerzas, no seguiríamos ya esa senda estrecha y difícil que solo nos muestra espinas.

Dios, en su sabiduría infinita, nos dá en otra vida lo que aquí no alcanzamos.

La luz de la fe nos sostiene en estos días nebulosos llenos de abatimiento y hastío, en que la prosa de la realidad abrumadora abate ánimos y disminuye energías, puesto que nos agota en sus horas siempre iguales.

Sin querer, empiezo a filosofar; es el tiempo.

Tras la agitación pasada, viene la calma; su reposo nos trae las amargas reflexiones que da el cansancio. ¡Esa es la vida!

Edmundo.

DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Los viajes de don Alfonso

Paris-22.

Asegura un periódico que los Reyes don Alfonso y Doña Victoria en su viaje a Inglaterra se detendrán en París algunos días.

Después marcharán a la boda del infante D. Carlos y a visitar a los reyes de Inglaterra y a la princesa Beatriz, madre de Doña Victoria.

El hermano del Papa

Roma 22.

Ha quedado oficialmente desmentida la noticia que circuló por algunos periódicos, afirmando que había muerto el hermano del Soberano Pontífice.

La salud del emperador

Viena-22.

Circulan noticias contradictorias acerca de la salud del emperador Francisco José.

Unos despachos dicen que está muy mejorado y que en breve marchará a clima más benigno para pasar la convalecencia y otros afirman que ha experimentado un nuevo retroceso.

Las elecciones en Bélgica

Bruselas-22.

Se han verificado las elecciones comunales, habiendo quedado mantenido el *statu quo* por 7 liberales, 4 católicos y 4 socialistas electos.

Los socialistas obtuvieron éxito sobre los católicos en los centros obreros, y los católicos, por el contrario, obtuvieron mayoría en los centros burgueses.

Siniestro marítimo.—Veintiun ahogados

San Petersburgo-22.

En las costas de Finlandia se ha ido a pique un barco de vela ahogándose los veintiun hombres que le tripulaban.

Fué debido a una tempestad.

El mar ha comenzado a arrojar los cadáveres a la costa.

CONCURSO FOTOGRAFICO

Fallo del jurado

Se ha concedido el primer premio (150 pesetas) a la colección de fotografías presentada bajo el lema «Patria», siendo el autor D. Ricardo Fernández Rota, oficial de Administración militar, residente en Madrid.

El segundo (100 pesetas) al lema «Todo se pasa», resultando ser el autor D. José Melgar y Alvarez de Abreu.

El tercero fué declarado desierto. Con menciones honoríficas, fueron agraciados D. José del Alcázar y Roca de Togores, D. Luis Valce y Gómez, D. Casiano Alguacil y el señor Martínez.

También le fué concedida otra a D. Juan Aguirre; pero como formaba parte del jurado renunció a ella por su delicadeza.

Los diplomas son muy artísticos, en litografía siendo el dibujo original de nuestro estimado amigo don Pedro del Castillo.

A todos enviamos nuestra enhorabuena.

Teníamos prometido a nuestros lectores hacer una crítica de las obras presentadas en el concurso; pero ha llegado a nuestros oídos que en los precedentes artículos nos hemos revelado parciales, y rechazando, con toda la fuerza que nos es posible tan gratuita afirmación, hacemos punto final.

Hipo.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 21.—Nacimientos. Pedro San y Valentín Muñoz. Defunciones. Obdulia Arribas García. No hubo matrimonios.

AIRES DE LA SIERRA

El Asocio de Villa y tierra de Piedrahita.

La cuestión batallona.—Dictamen y conclusiones del Sr. Maura.—Conformidad del Sr. Bragado.

En una de mis entrevistas con el ilustrado Secretario del Municipio de Piedrahita, Sr. Rivera, recuerdo que me decía, y a mi juicio con muchísima razón, «aquí, por lo que deduzco, la cuestión batallona es el alcance de Wefe, esas 48.063 pesetas que ninguno quiere perder.»

En efecto, la cuestión batallona para el Ayuntamiento de Piedrahita, en este asunto del Asocio, son indudablemente esas pesetas que todos han perdido, hasta hoy, por la imprevisión (jaquello sí que fué *inocente!*) ó lo que fuere, con que el Ayuntamiento de Piedrahita confió los bienes de la mancomunidad a una persona que sería bondadosísima, no lo dudo, pero que no ofreció fianza ni garantía bastante para responder de los cuantiosos intereses que se le encargaron. Esas pesetas que Piedrahita quiere que los otros 20 pueblos pierdan con ella y que éstos exigen de Piedrahita aduciendo razones de derecho de gran fuerza. ¿De parte de quién está la razón? *Ecco il problema*, esa es la cuestión.

No seré yo, ciertamente, quien pretenda dar a esa pregunta una respuesta debida, ni solución al caso que se plantea; pero sí creo que podrán y deberán darla los letrados y a ellos tendremos que acudir para orientarnos con acierto en tan complejo asunto.

Con ese fin consultaremos y principiamos por exponer el parecer de dos letrados de los más eminentes, cuya opinión entiendo yo que deberá ofrecer la autoridad y garantía que los grandes prestigios forenses y aun la brillante historia política de ambos, dá a todos sus escritos y a todos sus valiosos pareceres, sin perjuicio de publicar más adelante otros dictá-

menes no menos notables y no menos meritorios. Me limitaré hoy a transcribir las opiniones de D. Antonio Maura, actual Presidente del Consejo de ministros y de D. Félix Bragado, prez y gloria de la abogacía avilense.

No copiaré íntegro el documento por ser demasiado extenso para trabajos de la índole de mis informaciones; copiaré lo más esencial y suficiente para que el lector se forme idea del parecer de los juriconsultos que le suscriben.

Comienza el luminoso informe del Sr. Maura con la consulta que le hicieron los pueblos y que después de historiar el origen del Asocio, plantean la cuestión en estos dos párrafos que copio: advierto que lo que aparezca en cursivas es que está subrayado por el mismo Sr. Maura en el original que transcribo; yo no hago más que copiar a la letra:

«Quinta: En 5 de Agosto de 1869, el Ayuntamiento de Piedrahita sin dar conocimiento a los pueblos otorgó poder a los Sres. D. Salustia no Rodríguez Wefe y D. Manuel Delgado, del que se acompaña copia a esta consulta, para recoger inscripciones y cobrar intereses; estos apoderados y el Ayuntamiento de Piedrahita cobraron próximamente 370.000 reales hasta el año de 1871, sin dar cuenta a los pueblos, aun cuando éstos lo solicitaron del Ayuntamiento de la villa y se vieron precisados a recurrir a la superioridad para conseguirlo.»

«Sexto: En 13 de Agosto de 1871, por orden del señor Gobernador de Avila a instancia de los veinte pueblos se celebró reunión de todo el Asocio para que diera el Ayuntamiento de la villa cuenta a los pueblos de lo que había cobrado, de lo cual resulta un alcance en contra del Sr. Wefe de 192.254 rea es 91 céntimos, manifestando el referido Ayuntamiento que, siendo insolvente Wefe, se perdiera expresada suma por todo el Asocio; a lo cual contestaron los pueblos y quedó consignado en acta, que hacían solidario al Ayuntamiento de la villa de la cuenta de Wefe, puesto que ellos no le dieron poder; en desacuerdo quedó este punto por resolver.»

Después de otros tres párrafos que nada nuevo dicen y ya lo tengo repetidamente manifestado en artículos anteriores, vienen a resumir y formular la consulta en estas dos interrogaciones: sigo copiando al señor Maura:

«Y preguntan: ¿Por el poder citado que dió el 5 de Agosto de 1869, el Ayuntamiento de Piedrahita a Wefe y Delgado, sin conocimiento de los pueblos, quedaron éstos obligados como parte integrante del Asocio? en la afirmativa ¿la falta de previsión indisculpable, del Ayuntamiento de Piedrahita no exigiendo garantía a sus apoderados alcanza a los pueblos, y deben de perder las dos terceras partes de los 192.254 reales 91 céntimos?»

Y continúa con el brillante dictamen, pero antes de tratar de él, conviene advertir que los que el año 69 cometieron la falta de previsión INDISCULPABLE, que dice el Sr. Maura, fueron D. Plácido Rodríguez de Solís, Alcalde y D. Agustín Gómez de la Flor, síndico, ambos del Ayuntamiento de Piedrahita, con los demás concejales que entonces componían aquel municipio, según reza en los antecedentes que utilizo en esta información.

Comienza el Sr. Maura su notable trabajo definiendo magistralmente el carácter y régimen antiguo y moderno del Asocio para demostrar que «ninguna ley del orden administrativo ni del civil transfería a la Corporación municipal de Piedrahita la autoridad que según costumbres inmemorables ó concordias ó antiguas constituciones radicaba en todos los concejos de la comunidad», y si esto decía el Sr. Maura en el año 1892 y en circunstancias bien distintas ¿qué diría hoy si supiese que en el municipio de Piedrahita hay quien cree

que los pueblos deben rendir cuentas a aquel Ayuntamiento del producto de los bienes comunales que del Asocio viene administrando?

Pero sigamos con el dictamen. Cita las leyes municipales de 1845, de 1870 y la vigente para demostrar la parte que en la gestión colectiva corresponde a cada Ayuntamiento, concluyendo por afirmar «que desde la época en que dejaron de funcionar los diputados de los sesmos, no asumió el Ayuntamiento de Piedrahita las atribuciones de éstos; quedó atenido a su carácter de condeño partícipe de los bienes comunes en un tercio.»

Y sigue diciendo: «Infiérese de aquí que cuando aquel Ayuntamiento designó por su mandatario al señor Rodríguez Wefe y le otorgó el poder de 5 de Agosto de 1869, ante el Notario D. Francisco Ortiz, autorizándole para liquidar y cobrar, no solo créditos y valores peculiares de Piedrahita, sino también pertenecientes al Asocio de Villa y tierra permanecieron ausentes del contrato los pueblos de los antiguos sesmos, de quienes no tenía representación legítima el Ayuntamiento por derdante. El Sr. Rodríguez Wefe fué por tanto, mandatario de Piedrahita, no solo en cuanto a los créditos y derechos privativos de esta villa, sino también en cuanto al condominio que tuvo en los bienes del Asocio y después en los créditos procedentes de la desamortización de los mismos; pero de ningún modo fué mandatario de los otros Ayuntamientos comuneros.»

Vega Alberche.

(Concluirá.)

La función del Patronato

Con la solemnidad de años anteriores, celebró ayer el Real Patronato de Santa Teresa de Jesús, la función dedicada a su excelsa titular.

Vióse el templo de la Santa completamente ocupado por los fieles y devotos de nuestra esclarecida Patrona, cuyas glorias ensalzó, con su habitual elocuencia, el virtuoso Presbítero, Ecdócono de Santo Tomás, don Mariano Guerras.

Por la tarde, después de la novena sacóse procesionalmente la veneranda imagen de la virgen avilesa, siendo presenciado su paso con ejemplar devoción por numerosas personas.

Con el sermón que ayer pronunció el R. P. Gabriel C. D. de la residencia de la Orden Carmelitana en Valladolid, terminó la serie de los predicados durante todo el novenario y que han llamado la atención de sns innumerables oyentes, por la elocuencia y sagrada unción que en todos ellos ha resplandecido.

NOTICIAS

Mañana, cumpleaños de la Reina Victoria, será fiesta nacional, vistiendo por lo tanto las tropas de gala y permaneciendo cerradas al público las oficinas del Estado y centros de enseñanza oficiales.

A primeros de Noviembre darán principio las oposiciones a plazas de abogados auxiliares de la Dirección general de los Registros, que hace tiempo fueron convocadas.

Fumadores, pedid papel Victoria

Después de pasar entre nosotros estos señalados días, ayer regresó a Madrid nuestro querido amigo y paisano D. Jacobo Salcedo.

Se ha dispuesto por Real orden que se prorrogue hasta el 31 de Diciembre próximo el plazo concedido por el art. 6.º del Real decreto de 29 de Julio de 1905 para la cancelación de las garantías del alcohol invertido en la preparación de las mistelas en la vendimia del año 1906, siempre que éstas continúen siendo de la pertenencia de los preparadores; que los

interesados soliciten de las Administraciones respectivas acogerse á este beneficio, y que los inspectores liquidadores comprueben la existencia real de aquéllas en cantidad que los solicitantes declaren.

LA FLOR DEL ALCÁZAR

Postre para hoy.

Ibéricos.

La Junta central de Derechos pasivos del Magisterio ha pasado una circular á los señores presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública respecto á la forma en que han de pagar los habilitados al personal pasivo.

REUMA

Unico antirreumático que no fracasó; único que jamás falló á la 1.ª fricción calmando el dolor el BALSAMO ANTIRREUMÁTICO DE ORIVE. 2. pesetas frasco.

Por la Delegación de Hacienda se han puesto al pago libramientos expedidos á favor de D. Jesus Juarez, D. Martín Muñoz, D. Pedro León, don Andrés Martín, D. Mariano Sánchez y D. Gregorio Martín.

CATARRO, coqueluche, tos ferina y toda clase de tos de los niños, se cura rápida y radicalmente con el Anticatarral Roselló. Farmacias y droguerías.

El Rey ha dispuesto que en lo sucesivo sus ayudantes de campo y órdenes, así como los de los generales usen como distintivo de su cargo en los trajes de diario y campaña, dos cordones dorados sin trenzar, colocados desde la hombrera derecha al tercer botón del pecho. Para gala y días festivos usarán los mismos cordones que en la actualidad.

El día 8 de Noviembre darán principio las oposiciones al Cuerpo de aspirantes á la judicatura y al ministerio fiscal.

Se han presentado mil seiscientas solicitudes de abogados.

Las plazas son ciento cincuenta.

Buen local

Se alquila la amplia tienda situada en la casa calle de los Reyes Católicos, números 14 y 18.

Para tratar del precio y condiciones, Sr. Bayo, Reyes Católicos, 17, salchichería).

Víctima de dolorosa enfermedad sufrida con grandísima resignación cristiana, en la tarde de ayer, falleció en esta ciudad la señora doña Pascuala Fernández García, esposa de

D. Nicomedes Polo Hervás, comandante retirado y perteneciente al Real Cuerpo de Alabarderos.

Acompañamos en su dolor á sus atribulados esposo é hijos y á nuestros lectores suplicamos una oración por su eterno descanso.

Esta tarde á las cuatro será la conducción del cadáver al cementerio, y la familia agradecerá la asistencia al mismo, á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido aquella de invitación.

R. I. P.

Como ya dijimos en uno de nuestros números anteriores al dar cuenta del resultado del concurso de escaparates, los dueños de la acreditada confitería LA FLOR DE CASTILLA, que fueron distinguidos con el segundo premio, consistente en 75 pesetas, acordaron, con rasgo caritativo que mucho les enaltece, ceder dicha suma en obsequio de los pobres de la localidad.

Al efecto han invertido íntegra aquella cantidad en panes de un kilogramo, entregando á los señores Párrocos de la capital los necesarios vales á fin de que los repartan entre los pobres de sus respectivas feligresías.

Los poseedores de dichos vales, pueden presentarse mañana jueves en La Flor de Castilla, donde recibirán la caridad con que sus dueños les socorren.

Señalamiento para el pago á las clases Pasivas en esta provincia:

Día 2 de Noviembre, Retirados.

Día 4. Montepío Militar.

Día 5. Montepío civil, jubilados y remuneratorias.

Día 6. Todas las nóminas sin distinción.

Día 7. Retenciones.

Ha asegurado el ministro de la Gobernación que una vez aprobados por las Cortes los proyectos de telefonía y radiotelegrafía, podrán establecerse las líneas telefónicas por toda España en un plazo máximo de tres años.

El coste total de la red telefónica se calcula de 16 á 20 millones.

En el mixto de hoy saldrá para Cebrenos, el Presidente de la Excelentísima Diputación provincial, nuestro querido amigo D. Félix Bragado, acompañado de su distinguida familia.

Pasado mañana, día 25, es esperado en nuestra población el infatigable propagandista en España de las ligas contra el duelo, Sr. Barón de Albi.

Tráele á esta capital el deseo de dejar quí establecida una junta local de tan moral, civilizadora y huma-

nitaria Liga, á cuyo efecto dará una conferencia pública que, probablemente, se celebrará en el Ayuntamiento,

Con la solemnidad acostumbrada, se celebró ayer mañana en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el reparto de premios á los alumnos de la Escuela municipal de dibujo.

ESPECTACULOS

Coliseo Abulense.—Hoy, día de moda, debutará el célebre fantasista musical Mr. Saldac.

Anoche se despidió del público, siendo, como siempre muy aplaudida, la pareja de baile Carmen Díaz y Enrique Sánchez.

Se exhibirá un variado programa cinematográfico.

ULTIMA HORA

Madrid 22.

Las Cortes.

En el Senado

Da comienzo la sesión á las tres cuarenta y cinco presidida por el señor Azcárraga y con asistencia del presidente del Consejo y ministros de Hacienda y Fomento é Instrucción.

El conde de Casa Valencia pide la suspensión del Reglamento para la ley de sindicatos agrícolas, contestándole el ministro de Hacienda que tienen el proyecto de reformarle.

El Sr. Comas pide se reconstruya el faro San Sebastián situado en Cádiz, ofreciendo estudiar el asunto al ministro de Fomento.

Se aprueba definitivamente el proyecto sobre devolución del impuesto especial del azúcar en los licores y aguardientes azucarados que se exportan.

Continúa interpelación sobre enagenación de objetos de arte, hablando para alusiones los Sres. Avilés y Morales.

El Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá ofrece su concurso para impedir el escandaloso traslado de nuestro Tesoro artístico al extranjero y dice que la iglesia protegió siempre las obras de arte y que está terminantemente prohibido venderlas é hipotecarlas sin licencia del ordinario.

Contéstales el ministro de Instrucción pública; rectifican ambos y se da por terminada la interpelación.

Continúa el proyecto sobre emigración hablando para alusiones el señor Díaz Moreu el cual califica la ley de política más ínfima.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

En el Congreso

A las tres y media abre la sesión el Sr. Dato con escasa concurrencia.

El Sr. Rosales pregunta al ministro de la Gobernación si aprueba la conducta del Alcalde de Madrid, contestándole aquel que no puede juzgar actos de las autoridades por lo que digan los periódicos, y que no existe contradicción entre los bandos del Alcalde y Gobernador, y que las reclamaciones formuladas fueron de acuerdo con el Instituto de Reformas Sociales.

Rectifican ambos y los señores Galarza, Escobar y Corominas formulan ruegos de interés local.

Apruébase sin discusión el proyecto del ministro de la Gobernación para modificar las plantillas del cuerpo de vigilancia en Madrid.

Pónese á discusión el acta de Salamanca, acordando el Congreso que el Sr. Pérez Oliva intervenga en el debate.

El Sr. Rufz Jiménez defiende el voto particular del Sr. Alvarado pidiendo se declare el acta grave, quedando en el uso de la palabra para mañana.

Continúa el debate sobre el proyecto de Administración local consumiendo un turno el Sr. Junoy el cual dice que el proyecto no se inspira en ideales solidarios y que será combatido enérgicamente por que es un monumento elevado á la tiranía del Estado puesto que destruye el pequeño municipio.

El Sr. Canals, en nombre de la Comisión le contesta manifestando que el proyecto es autonomista, descentralizador y liberal, aduciendo para probarlo disposiciones que contiene.

Defiende el que se confieran á los Alcaldes funciones de delegados y explica la conveniencia de apoyarlo para que sea aprobado.

Rectifica el Sr. Junoy y se suspende el debate, levantándose la sesión.

Consejo de Ministros

Desde las once hasta la una y media estuvieron reunidos los ministros en casa del Sr. Maura celebrando Consejo.

A crear la versión que dieron los ministros, el Consejo se limitó á examinar los daños ocasionados por las inundaciones y que requieren mayor urgencia para remediarlos.

A este efecto, el Gobierno acordó el reparto de los recursos con que deben atenderse las más perentorias necesidades, conviniéndose por cada ministro en estudiar con mayor detenimiento las obras que con carácter permanente han de efectuarse en las provincias damnificadas como medio de conjurar la crisis de la clase obrera.

Aun cuando la versión oficiosa no

se extiende á más es de suponer que los ministros de Hacienda y Gobernación habrán hablado de la situación en que los ha colocado el alcalde Sr. Sánchez de Toca al primero con su folleto sobre la desgravación de los vinos y al segundo con la cuestión del cierre de tabernas.

¡Lean Uds!

Está á punto de publicarse el tan esperado *Almanaque-Enciclopedia el año en la mano.*

Con toda seguridad, en cuanto el público lo vea lo preferirá á todos los similares publicados hasta hoy.

Es incomparable por todos conceptos.

Nuestros lectores deben esperar su aparición para resolver cuál les conviene adquirir.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 24.—Jueves.

El Arcángel San Rafael. Uno de los más importantes espíritus celestiales á quien Dios ha confiado empresas al mundo muy favorables, entre las cuales acompañar á Tobías á buscar esposa; el de curar la ceguera de Tobías el anciano y cobrar para ellos la deuda de Gabelo. Tiénelo por protector en los viajes y en las enfermedades, pues la Iglesia le llama «Médico y compañero» fiel, que sujeta al demonio. Es mucha la devoción que se le tributa y muy repetidos los favores que por su medio se logran.

Son además Santos Félix, O.; Andatito y Juan, Pbro.; Aretén y 300 compañeros todos Mártires; Martín, Abad, y Marcos, Solitario.

CULTOS

En la S. I. C. las Horas y Misa y por la tarde el coro y después el mes del Santísimo Rosario.

En las parroquias, conventos de Santo Tomás y Mosén Rubí sigue el mes del Rosario.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco Rosario y Reserva.

En la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de Maria Nuestra Señora de la Caridad en la Catedral ó en San Juan.

El Oficio divino y Misa son del San Rafael, con rito doble mayor y color blanco.

Alma de cría, viuda, se ofrece para casa de los padres.

Razón en Berlanas á Doña Benigna del Pozo.

Sellos Febrifugos C. Flores.

Específico infalible para la completa y rápida curación de las *Calenturas* ya sean diarias, tercianas ó cuartanas, procurando seguir las instrucciones consignadas en el prospecto que acompaña á cada caja.

De venta en las Farmacias.—Depósito central: en la de su autor (Peñaranda de Bracamonte.) En Avila, Farmacia del Sr. Vinuesa (Reyes Católicos.)

AVILA.—Tip. de Sucesores de A. Jiménez

FOLLETON DE El Diario de Avila

TRABAJOS LEIDOS

en la Velada Literaria organizada por el Excmo. Ayuntamiento, y celebrada en sus salones el 20 de Octubre de 1907, para honrar la memoria de la esclavizada virgen avileña, Santa Teresa de Jesús.

INVITACION

(POR DON MANUEL DE FORONDA, CRONISTA DE AVILA)

anuncio por lo que puede interesar no solo á las glorias de la descalcez carmelitana sino á los amantes de las bellas artes).

Cuando un escritor tan serio y respetable, tan concienzudo, tan amante de Avila y tan apasionado de Santa Teresa, se atreve á consignar todo esto, en su obra monumental «Avila, su provincia y Obispado» y cuando han transcurrido tantos años desde que la publicó, sin que por nadie haya sido rectificad; algo de verdad debe haber en la noticia.

Posteriormente á ella ha aparecido otra notable obra titulada «Vida de Santa Teresa», escrita por Julián de Avila, en la cual, después de copiar los retratos que dejaron escritos el P. Gracian y el P. Ribera, estampa las dos siguientes

notas que vienen á prestar apoyo á lo expuesto por Carramolino y á descubrir que es el retrato de Sevilla el pintado por Fr. Juan de la Miseria, del cual el P. Gracian dice «haberse sacado de él los demás que hay de buenos y razonables.»

Dice Julián de Avila: que se disputa acerca del paradero,—no de la autenticidad,—de este retrato, y añade: «como el retrato se hizo en Sevilla y no es probable que la discreta y lista priora de aquél convento, (que era Sor María de San José) se desprendiese de él, creo que el verdadero original es el que se hizo en Sevilla, y que de él se sacaron, á poco de muerta la Santa, los que se enseñan como originales en Avila y en otros puntos.»

Yo no he visto el retrato de Sevilla pero de las copias que publica «La España Teresiana», se nota á primera vista que aquél no tiene ni la paloma ni la cinta que saliendo de la boca contiene el Misericordias domini etc., etc. que el nuestro ostenta, atributos ambos que la Santa—dada su manera de ser—no habría consentido que la agregaran; ni es admisible que Fr. Juan de la Miseria se permitiera añadir en el retrato de una monja, muy docta, muy virtuosa, eso si; pero todavía viviente y no elevada á los altares.

Pero sea de esto lo que quiera, el he-

cho es que, si no poseemos el original, tenemos una de sus copias más auténticas y que basta fijarse en ella, para comprender cuan poco buen pintor era el bueno de Fray Juan y con cuánta razón al verse en tal efigie le dijera la Santa: ¡Dios te lo perdone Fr. Juan; que me has hecho parecer á qui lo que Dios sabe y al cabo me has pintado fea y legañosa!...

Porque nuestra Santa no solo no era fea sino que era una hermosa mujer y si por la contemplación de ese retrato, hecho á los 61 años de su edad, abrigais alguna duda; oid al P. Ribera, su biógrafo y no podréis menos de dar la razón á mis aseveraciones.

«Era de muy buena estatura y en su mocedad hermosa y aun después de vieja parecía harto bien. El cuerpo abultado y muy blanco, el rostro redondo y lleno, de muy buen tamaño y proporción, la color blanca y encarnada y cuando estaba en oración, se le encendía y se ponía hermosísimo; todo él limpio y apacible; el cabello negro y crespo y frente ancha igual y hermosa; las cejas de un color rubio que tiraba algo á negro, grandes y algo gruesa, no muy en arco sino algo llana; los ojos negros y redondos, vivos y graciosos, que riéndose, reían todos y mostraban alegría y por otra parte muy graves cuando ella quería mostrar en el rostro gravedad; la nariz pequeña algo

inclinada para abajo; las ventanas de ella arqueadas y pequeñas: la boca ni grande ni pequeña, el labio de arriba delgado y derecho el de abajo largo y caído de muy buena gracia, y color; los dientes muy buenos, la barba bien hecha, las orejas ni chicas ni grandes, la garganta ancha y las manos pequeñas y lindas. En la cara tenia tres lunares pequeños al lado izquierdo que le daban mucha gracia, uno más abajo de la mitad de la nariz, otro entre la nariz y la boca y el tercero debajo de la boca... Toda junta parecía muy bien y de muy buen aire en el andar; y era tan amable y apacible que á todas las personas que la miraban, comunmente aplacía mucho.»

Hasta aquí el P. Ribera y ahora pregunto yo: ¡caballeros! ¿sería hermosa la mujer así descripta? ¿señoras! ¿no es verdad que todas vosotras, aun las más bellas, os conceptuaríais dichas de que vuestros respectivos biógrafos, describieran en iguales términos la belleza de vuestro físico?

¿Tuve, señores razón, para calificar de hermosa dama á la ilustre Teresa de Cepeda?

Pues bien: esa belleza, fué mayor todavía en su parte moral por que no solo... pero adónde voy á parar con mis entusiasmos, si están aquí los más distinguidos oradores y fecundos poetas preparados

para cantar las alabanzas de nuestra bendita paisana.

Dad al espacio vuestros armoniosos cánticos y sentidos acentos... que con avidez los aguardamos.

Gusto á ello os invito... que no son ya, la nieve de mis canas, ni el peso de mis años, los elementos apropiados para producir y fomentar los más fervientes entusiasmos.

Por eso; aunque ya en el ocaso de mis facultades mentales, pero conservando todavía íntegro el vigor de mi corazón avulense... y por lo tanto teresiano, ante tu veneranda imagen ¡oh, sin par, paisana mía! doy plaza á los que vienen á ensalzarte cual mereces; y ya que no me sea dable el imitarlos, déjame al menos que de sus entusiasmos participe diciéndote con el poeta

Que si para cantarte voz me falta para admirarte corazón me sobra.

A Teresa de Jesus.

(POR BONIFACIO CHAMORRO)

Santa que nos admira, mujer que en ti está lo sublime de la armonía, pues es tal tu belleza, tu virtud tanta, que ha obrado en tí un milagro la poesía y eres, mujer y virgen, dos veces santa.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de cauchut y metal, de Manue López Ortega, de Madrid.
 Timbres perfectos de toda clases con almoladilla para sellar.
 Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.
 Dijes para la cadena del reloj con sello, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.
 Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.
 Desconfiad de los sellos que no lleven a marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera. Se envían muestras de vinos al que lo desee.
 14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

ANUARIO

de la Renta de Tabacos de España y año financiero para 1908

Obra declarada de utilidad por Reales órdenes de la Presidencia de Consejo de Ministros y Ministerio de Hacienda, fechas 9 de Junio de 1903 y 1.º de Julio de 1902 respectivamente.
 Es el anuario financiero de mayor circulación de España.
 Solo fia en sus propias fuerzas. No tiene subvenciones.
 Agotadas catorce ediciones.
 Precio del anuario: en rústica 3 pesetas; en labradell 5 id., y en tela 6 id.
 Para anuncios, referencias y pedidos dirigirse al representante en ésta D. José María Soto Rodríguez, Tomás Pérez, 14, Avila.

MARMOLISTA

J. J. Perales.

Santa Ana 10, frente al convento

Lápidas, Panteones, Estátuas, Bajorelieves, Bustos, Cruces, Altares, Mostadores, Chimeneas, Escaleras, Muebles, etc. etc.

TELÉFONO 112

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción, Tomás Pérez, 10.

Administración, Tomás Pérez, 14.

(No se devuelven los originales.)

HUEVOL

FLAN

y Jalea Inglesa.

POSTRES EXQUISITOS

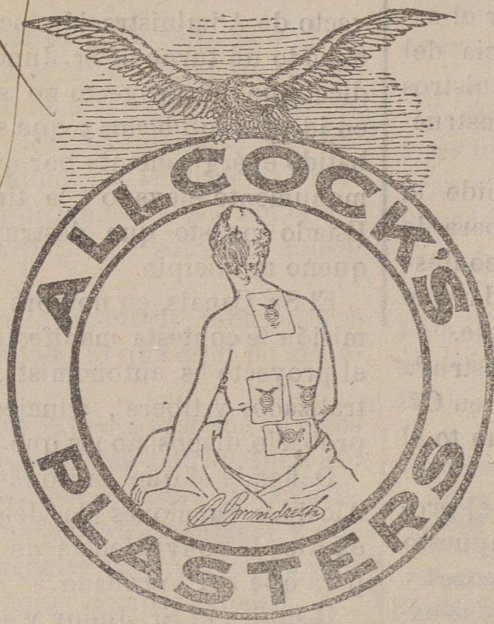
Precio 65 céntimos cajita.

PEDID EN ULTRAMARINOS

Al por mayor

COMPANIA HUEVOL

San Sebastián



Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los Riñones ó para Debilidad de Caderas, el emplastro deberá aplicarse según se vé en el grabado.

Insista en obtener el de **Alcock**

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Alcock, se han vendido á millones durante mas de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie.

FUNDADA 1752.
Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
 Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
 DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
 Agentes en España—J. URRICH & CA., Barcelona.

Compañía de Vapores R. P. HOUSTON & C.º

Viajes rápidos al Brasil y República Argentina.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Halizones	Hellospes	Hesperides	Horatius	Hyanthes
Harmodius	Heraclides	Hilarius	Hortensius	Hydaspes
Harmonides	Hermnius	Hippomenes	Hostilius	Hylas
Helades	Hermione	Homerus	Hyacinthus	Hypatia
Hellenes	Hesione	Honorius	Hyades	Hiperia

Esta Compañía que desde hace muchos años tiene establecidos viajes regulares directos de Inglaterra á la América del Sur, tomará pasajeros en los puertos de la Coruña y Vigo.
 Precios de pasajes, según el acuerdo de las Compañías navieras en la Conferencia de París para los billetes de 3.ª clase á Montevideo y Buenos Aires.
 Billeto entero para personas de 12 años en adelante, 235 pesetas.
 Medio billete para niños de 6 á 12 años, 117.50.
 Cuarto billete para niños de 2 á 6 años, 58.75.
 Los niños menores de 2 años, gratis.
 Documentación que deben presentar los pasajeros dos días antes de la salida: Para los niños menores de 14 años no se precisa documento de ninguna clase, si van con su familia. Si van solos, con el consentimiento de sus padres. — Para niños de 14 á 15 años menos un día, cédula personal y partida de nacimiento expedida por el Registro civil. — Para hombres de 15 á 40 años, cédula personal y documento de libertad de quintas. — Los que estén en la Reserva, necesitan además de la cédula el pase de la Zona y el permiso del Capitán General del distrito á que pertenezca el pasajero. — Los varones mayores de 40 años no precisan más documento que la cédula personal. — Para mujeres mayores de 14 años sea cualquiera su estado civil, cédula personal solamente. — Las menores precisan permiso de sus padres.
 Agentes generales en España: SRES. SOLER E HIJOS, en Vigo, quienes contestarán á todas las cartas se les dirijan sobre este asunto. — Agentes en La Coruña: SRES. BANA Y VAZQUEZ—Despacho en Vigo: SRES. SOLER E HIJOS.
 El vapor HYDASPES saldrá directamente para Montevideo y Buenos Aires, el 29 de Octubre de La Coruña y el 30 de Vigo.

Aguas minerales de Calzadilla del Campo (PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, articular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.
 Fuente de Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la calidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embctellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Balneario á quien se dirigirá toda la correspondencia.
 Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.
 Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.
 Coche diario de Salamanca al Balneario.

NAVAS & C.ª INGENIEROS

CASA FUNDADA EN 1883

CALLE MARQUÉS DE CUBAS (ANTES TURCO), 5—MADRID

Gran Depósito de Máquinas Agrícolas é Industriales.

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & C.º L.ª

LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

Máquinas y Calderas de Vapor de todos Tipos

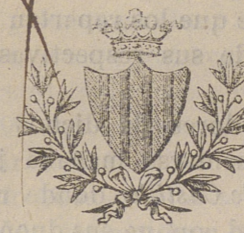
procedentes de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.º Ld

(REFERENCIAS DE UN ORDENAR DE ELLAS QUE FUNCIONAN CON GRAN ÉXITO EN ESPAÑA EN DIFERENTES INDUSTRIAS)

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción.—Fábricas de Harinas.—Molinos de Aceite, &.—Motores eléctricos é hidráulicos.—Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas y de pistón para motor, malacate y á brazo.—Tuberías de hierro, goma y lona.—Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.

Trilladoras á motor Clayton y para malacate.—Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras, &.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS



LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios y

EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas.

Representante en esta provincia

DON JUAN LLAMAS—Esteban Domingo, 7

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la importante cantidad de 10.392.492'35 pesetas.

FABRICA DE RELOJES

Carlos Coppel

FUENCARRAL, 27, MADRID

CATÁLOGO GRATIS

ESPECIALIDAD EN RELOJES DE PULSERA

BANCO NACIONAL

Mendizábal, 8.—BARCELONA

Compañía de Seguros á Prima Fija

Capital escriturado 1.000.000 de pesetas

Ramo de seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Con el fin de poner nuestra clase de seguros al alcance de todos, hemos establecido las siguientes primas, teniéndose derecho en enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción; al cobro de las cantidades que se expresan en la siguiente

TARIFA

PRIMA mensual.	ENFERMEDADES DE			IMPOSIBILITACIÓN	PARTO DE MELLIZOS	DEFUNCIÓN
	MEDICINA	QUIRURJA MAYOR	QUIRURJA MENOR			
Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Cantidad mensual — Pesetas.	Cantidad mensual. — Pesetas.	Pesetas.
65	1 50	1 25	— 75	10	12 50	15
1 20	3 —	2 50	1 50	20	25 —	30
2 10	5 —	4 —	2 50	30	42 50	50

Para contratar un seguro, deben haberse cumplido 14 años, no exceder de 50 y disfrutar buena salud.

Las enfermedades se abonan por todo el tiempo de su duración.

Delegado-Inspector en Avila: D. José Molinero, Calle Valladolid, 29.

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—AVILA